

- * Fomentar la presencia de nuestros vinos en ferias y exposiciones comerciales, para un mejor conocimiento y mayor difusión.

12.2.3. INCIDENCIA DE LA POLITICA NACIONAL Y DE LA CEE EN EL SECTOR VINICOLA EXTREMEÑO

La incorporación de España en la CEE presenta una serie de efectos múltiples que obligan a hacer un conjunto de esfuerzos y adaptaciones en diferentes frentes, no sólo a nivel nacional sino, de forma especial, a nivel de nuestra región extremeña, con incidencia destacada para el sector vinícola. La situación excedentaria de la provincia de Badajoz en vinos de mesa y los altos costes comunitarios para regulación de su mercado a base de destilaciones obligatorias y voluntarias, obligan a un replanteamiento profundo del sector que necesita una urgente estrategia de la Administración.

Es evidente que el mercado vinícola mundial se orienta a vinos ligeros, jóvenes y afrutados, de baja graduación alcohólica (10-12° GL), con escaso contenido tánico en los tintos que adquieren importancia destacada en su consumo. En este sentido, nuestra región necesita con urgencia adaptarse a esta demanda, lo que exige un equilibrio de variedades tintas y blancas de calidad que en la actualidad no existe en nuestra comunidad, donde casi todo el vino elaborado es blanco y, en general, de alta graduación alcohólica.

La reciente incorporación de vinos especiales (vino de cava y vinos finos) en la región extremeña, aunque todavía en ciernes, abre unas magníficas perspectivas de futuro comercial, iniciativa siempre a imitar y ayudar por los órganos oficiales. En este sentido, resulta imprescindible organizar canales comerciales hacia mercados potenciales, realizando estudios de mercado en colaboración con otros productos alternativos, lo que incidirá en un equilibrio de la producción y en una dinámica empresarial adecuada.

Es lógico pensar que durante el período transitorio el sector vitivinícola extremeño va a asistir a un reajuste cualitativo y cuantitativo del mercado de vinos. Por una parte, la disminución lenta y continua de destilaciones de excedentes vínicos, y por otra la mejora de la calidad de nuestros productos derivados de la vid. Esta situación va a exigir una disminución de la producción vitícola en general y una inversión técnica importante a las industrias de transformación.

La escuálida proporción de vinos embotellados de nuestra Comunidad condiciona en buena parte nuestra estructura comercial. Las exigencias de etiquetado, elaboración y embotellado por zonas geográficas y el riguroso control por la Comunidad suponen cambios sustanciales a los que hemos de adaptarnos.

En resumen, la entrada de nuestros vinos en la CEE va a suponer un reto al sector vitivinícola extremeño que va a obligarnos a reajustes internos hacia productos de calidad, surgiendo un espíritu comercial dinámico y no solamente productivo. Calidad y organización comercial son bases de futuro para el bienestar del sector.

13. OLIVAR Y GIRASOL

En Extremadura, al igual que en el resto de España, los aceites vegetales de mayor significación económica son los de oliva y girasol, teniendo los restantes (cacahuete, cártamo, colza y soja) una representación muy reducida.

13.1. OLIVAR

La importancia de este cultivo en las dos provincias extremeñas es muy grande, tanto en su destino de aceituna de aderezo, como en el de molturación para aceite.

Según datos medios del período 1980-86, en Extremadura se localizaba el 9,63% de la superficie nacional de olivar de almazara y el 42,18% de la de aceituna de mesa.

En cuanto a producciones, la contribución es menor, ya que en el mismo período los datos obtenidos ascienden al 5,28% del total nacional de Tms. de aceituna para almazara y al 30,72% del de aderezo, siendo los índices de productividad resultantes del 54% y 72% respectivamente.

Respecto a la extensión dedicada al cultivo de olivar de aceituna para mesa, Badajoz ocupa el segundo lugar y Cáceres el tercero entre las provincias españolas, precedidas por Sevilla.

Igualmente, si nos atenemos a las superficies cultivadas de olivar de almazara, la presencia de ambas provincias es también notoria, ya que la de Badajoz se sitúa en la tercera posición y la de Cáceres en la décima.

El cuadro 13.1. adjunto es lo suficientemente expresivo de la evolución seguida por el olivar extremeño en el último decenio.

De la serie analizada, puede apreciarse que la extensión total de olivar en Extremadura sufre en dicho período una ligera disminución, aproximadamente del 3%, que es inferior a la registrada en España. Esta tendencia está explicada por la sistemática reducción que sufre en

CUADRO 13.1. Evolución de la superficie olivarera extremeña en el decenio 1977-86 (Miles de Has.)

AÑO	BADAJOZ			CACERES			EXTREMADURA		
	Superf. total olivar	Olivar de aceituna de mesa	Olivar de aceituna almazara	Superf. total olivar	Olivar de aceituna de mesa	Olivar de aceituna almazara	Superf. total olivar	Olivar de aceituna de mesa	Olivar de aceituna almazara
1977	183,0	44,0	139,0	76,2	15,7	60,4	259,2	59,7	199,4
1978	176,9	44,0	132,9	76,2	14,9	61,4	253,1	58,9	194,2
1979	176,0	44,2	131,8	75,9	15,9	60,0	251,9	60,1	191,8
1980	175,4	44,5	130,9	78,4	16,2	62,2	253,8	60,7	193,1
1981	174,9	45,0	129,9	77,4	18,7	58,6	252,3	63,7	188,5
1982	175,0	45,6	129,4	76,7	18,7	58,0	251,7	64,3	187,4
1983	174,6	45,9	128,7	77,2	19,7	57,5	251,8	65,6	186,2
1984	175,2	46,9	128,4	77,2	22,3	54,9	252,4	69,1	183,3
1985	175,3	47,6	127,7	77,1	22,3	54,8	252,4	69,9	182,5
1986	175,3	47,7	127,7	76,2	22,3	53,9	251,6	70,0	181,6

FUENTE: Anuarios de Estadística Agraria de 1977 a 1984 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y avances de los Anuarios de 1985 y 1986 (Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura).

ambas provincias la superficie de olivar de aceituna de almazara, que en valores medios es de unas dos mil Has. anuales.

Por el contrario, el olivar extremeño de aceituna de aderezo sigue un proceso de diferente signo, pues entre 1977 y 1986 el crecimiento medio anual es del 2%, mayor en Cáceres que en Badajoz.

No obstante, en los años 1985 y 1986, las superficies cultivadas de olivar en términos generales se mantienen.

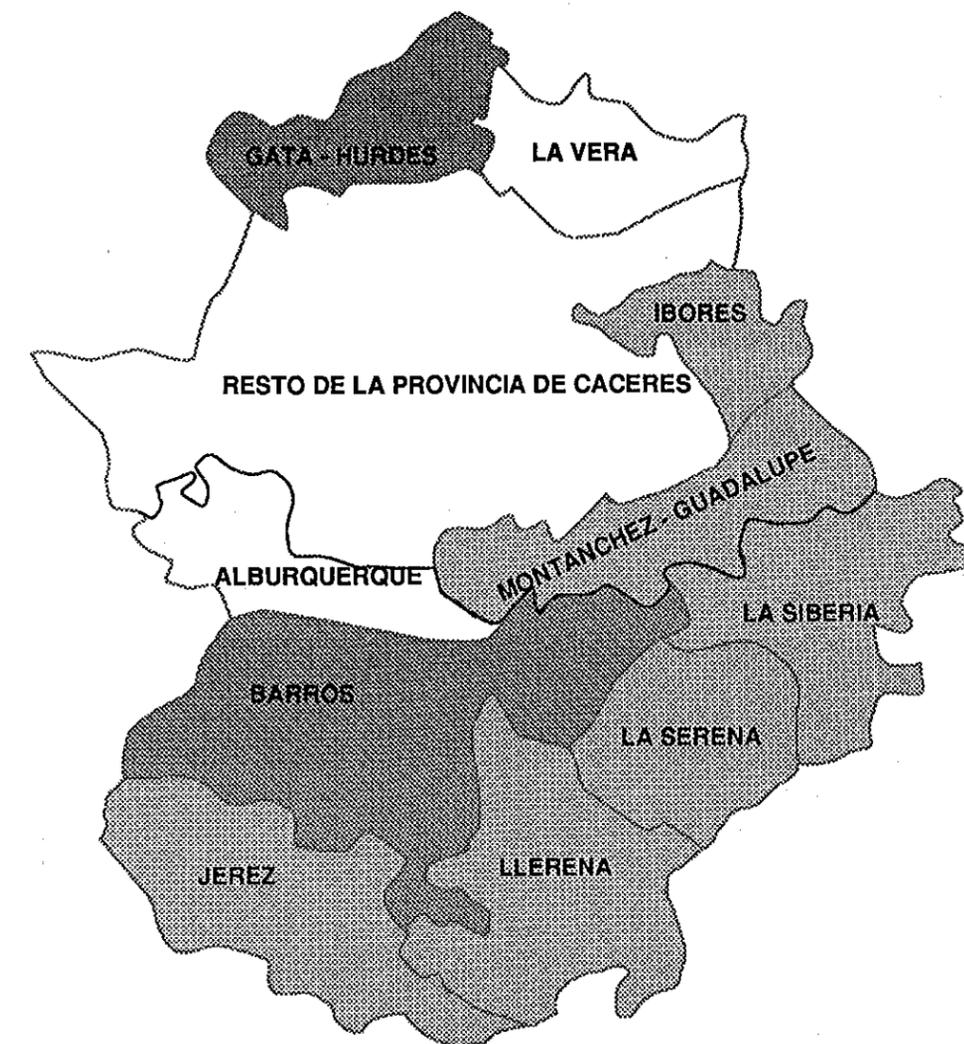
Aspecto peculiar a resaltar es la elevada extensión del olivar de la provincia de Badajoz que está asociado con viñedo, ya que la asociación olivar-viñedo de vinificación supone casi la mitad del total nacional de olivar asociado, constituyendo a su vez la quinta parte de la superficie de olivar de esa provincia.

Por otra parte, el cultivo del olivar en Extremadura es prácticamente de secano, pues la superficie en regadío no supera el 1% del total.

13.1.1. DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y COMARCAL

Para la descripción y caracterización del olivar extremeño se adoptan las divisiones comarcales establecidas en los Inventarios Agrnómicos del Olivar de ambas provincias, cuya delimitación geográfica puede apreciarse en el gráfico 13.1.

GRAFICO 13.1. Comarcas olivareras extremeñas. Intensidad del olivar



% Olivar S/Superficie total de la comarca < 5%
 Idem. comprendido entre 5 y 10 %
 Idem. > 10 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los Inventarios Agrnómicos del Olivar de Badajoz y Cáceres (M^a Agricultura, 1979, 1982)

Estas clasificaciones tienen en cuenta la climatología y edafología de las diferentes regiones naturales, comportando en sus masas de olivar aspectos peculiares, concernientes a variedades, modos de cultivo, densidad de plantación, podas, producciones, etc.

En los cuadros 13.2. y 13.3. se señalan algunas de las características más importantes de cada comarca, apreciándose, al igual que en el gráfico anterior, el alto porcentaje que representa el olivar sobre la superficie geográfica total en la Tierra de Barros en la provincia de Badajoz y en Gata-Hurdes en la de Cáceres. Aunque ambas regiones son muy dispares en cuanto a suelos, orografía, climatología, densidad de plantaciones, etc., tienen en común, además de la entidad y tradición en ellas del olivar, el ser las comarcas más relevantes del cultivo de aceituna de mesa en Extremadura.

CUADRO 13.2. Comarcas olivareras de la provincia de Badajoz

COMARCA OLIVARERA	Superficie de olivar (Has.)	% sobre superficie total de la comarca	Variedades Predominantes y % que representa del olivar comarcal	Densidad media de la plantación (árboles/Ha.)	Producción media de aceituna (Kg./Ha.)
Alburquerque	10.525	4,7	«Verdial de Badajoz» (40) «Morisca» (25)	100	640
Vegas del Guadiana	31.733	10,3	«Verdial de Badajoz» (44) «Morisca» (36)	100	671
La Serena	15.815	6,2	«Cordobés» (22) «Cornezuelo» (20) «Verdial de Badajoz» (18)	96	605
La Siberia	22.849	7,4	«Verdial de Badajoz» (28) «Corniche» (23) «Manzanilla Serrana» (19)	130	540
Llerena	24.053	6,2	«Morisca» (25) «Pico Limón» (17)	96	641
Barros	61.066	18,9	«Morisca» (53) «Carrasqueña» (46)	50	694
Jerez	21.083	6,0	«Morisca» (42) «Gordal» (21) «Manzanilla Serrana» (18)	100	580
	<u>187.124</u>				

CUADRO 13.3. Comarcas olivareras de la provincia de Cáceres

COMARCA OLIVARERA	Superficie de olivar (Has.)	% sobre superficie total de la comarca	Variedades Predominantes y % que representa del olivar comarcal	Densidad media de la plantación (árboles/Ha.)	Producción media de aceituna (Kg./Ha.)
Gata-Hurdes	22.981	11,1	«Cacereña» (96)	325	987
La Vera	8.232	4,3	«Cacereña» (90)	190	826
Ibores	9.688	7,4	«Corniche» (59) «Cacereña» (15)	200	766
Montánchez-Guadalupe	15.195	5,9	«Verdial» (53) «Cacereña» (34)	100	988
Resto provincia	23.320	1,9	«Cacereña» (59) «Cordobés» (15)	165	509
	<u>79.416</u>				

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Inventarios Agronómicos del Olivar de las provincias de Badajoz y Cáceres (Ministerio de Agricultura, 1979 y 1982).

En cuanto a las variedades que ocupan mayor extensión destacan en la provincia de Badajoz la «Morisca», la «Carrasqueña» y la «Verdial de Badajoz». En la de Cáceres la que predomina es la «Cacereña» seguida de la «Verdial de Badajoz» y la «Corniche».

Respecto a la densidad de plantación, los cuadros citados reflejan la gran diversidad existente entre las diferentes comarcas. En un extremo se sitúa la Tierra de Barros, con más de las dos terceras partes de su olivar con densidad entre 41 y 70 árboles/Ha., ya que lo más frecuente es el marco real de 18x18 varas (14,94 m. x 14,94 m.), consecuencia de la abundancia del cultivo asociado entre olivar y viñedo. En el otro extremo se encuentra la zona Gata-Hurdes, con más de las dos terceras partes de su extensión con intensidad mayor de 300 árboles/Ha., lo que le supone estar entre las más elevadas de toda España.

En otro orden de cosas, resalta el generalizado envejecimiento del olivar extremeño, ya que siguiendo con los datos reseñados en los Inventarios Agronómicos más de la tercera parte de los olivares de Badajoz son centenarios, encontrándose otro tercio de la superficie con edades comprendidas entre 50 y 100 años. La situación es aún menos halagüeña para los olivares cacereños, pues más de la mitad son centenarios, siendo menores de 50 años tan sólo la cuarta parte del total.

13.1.2. TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

Destaca el elevado número de explotaciones olivareras existentes en Extremadura, pues contabilizando tanto las de cultivo único como asociado, ascienden a cerca de 75.000.

También hay que reseñar que las explotaciones más abundantes en ambas provincias son las de superficie comprendida entre 1 y 5 Has., y que el 54% del total de explotaciones son inferiores a las 5 Has., evidenciando el fuerte minifundismo del olivar extremeño. Este fenómeno es más acusado en Cáceres que en Badajoz, pues mientras en esta provincia el

tamaño medio de la parcela de olivar es aproximadamente de 4,5 Has., en aquélla no llega ni a la mitad de dicho valor.

13.1.3. PRODUCCIONES Y RENDIMIENTOS

Hay que señalar, en principio, la interdependencia existente entre las producciones de aceituna para aderezo o almazara, ya que las variedades de aptitud mixta pueden orientar su destino a un tipo u otro de consumo, según las circunstancias del mercado.

Se inserta a continuación el cuadro 13.4., en el que pueden apreciarse las grandes oscilaciones registradas en las producciones de aceituna de ambas provincias extremeñas en los diez últimos años.

CUADRO 13.4. Destino de la producción de aceituna en Extremadura en el decenio 1977-86 (Miles de Tm.)

AÑO	BADAJOZ			CACERES			EXTREMADURA		
	Total de aceituna	Para aderezo	Para almazara	Total de aceituna	Para aderezo	Para almazara	Total de aceituna	Para aderezo	Para almazara
1977	90,1	22,6	67,5	60,9	24,2	36,7	151,0	46,8	104,2
1978	85,2	27,3	57,9	65,1	25,5	39,6	150,2	52,7	97,5
1979	91,9	10,2	81,7	66,8	17,5	49,3	158,8	27,8	131,0
1980	87,4	27,0	60,4	39,6	10,0	29,6	127,0	37,0	90,0
1981	72,0	18,0	54,0	53,8	21,7	32,1	125,8	39,7	86,1
1982	185,6	42,2	143,4	94,7	27,5	67,2	280,3	69,7	210,6
1983	19,2	1,3	17,9	17,1	6,6	10,5	36,3	7,9	28,4
1984	191,1	54,6	136,5	70,1	24,1	46,0	261,2	78,7	182,5
1985	82,6	29,3	53,3	51,9	21,8	30,1	134,5	51,1	83,4
1986	149,0	29,5	119,5	44,9	14,9	30,0	193,9	44,4	149,5

FUENTE: Anuarios de Estadística Agraria de 1977 a 1984 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y avances de los Anuarios de 1985 y 1986 (Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura).

Llama la atención la diferencia de valores del año 1983 respecto a sus inmediatos anterior y posterior, que resalta la gran dependencia de las condiciones climatológicas, a las que también hay que añadir la vecería y los ataques de plagas.

El rendimiento medio por hectárea del olivar en Extremadura en el decenio indicado es de 640 Kg. de aceituna, consiguiéndose 598 Kg/Ha en la provincia de Badajoz y 735 Kg/Ha en la de Cáceres.

Estos rendimientos unitarios son bastante bajos, siendo más favorables los de Cáceres, fundamentalmente por las altas densidades de plantación que se utilizan.

Por comarcas, en la provincia de Badajoz, las de mayores producciones medias de aceituna son la Tierra de Barros, seguida de las Vegas del Guadiana y Alburquerque, estando en el extremo inferior La Siberia.

En la provincia de Cáceres, las comarcas de mayores rendimientos unitarios son Gata-Hurdes y Montánchez-Guadalupe, seguidas de La Vera, Ibores, localizándose los menores en el resto de la provincia.

Entre los factores negativos que limitan la productividad del olivo en Extremadura conviene reiterar su generalizada vejez, tal y como ya se señaló. Si tenemos en cuenta que el intervalo de edad del vuelo que los Inventarios dan como más productivo es el de 20 a 50 años y que a partir de los 100 años se produce un acusado descenso del rendimiento, resulta evidente la conveniencia de su rejuvenecimiento.

Se analiza por separado al olivar de aceituna de mesa del de almazara debido a su evolución y desarrollo diferentes.

13.1.3.1. OLIVAR DE ACEITUNA DE MESA

Al igual que en España es a mediados de los años 70 cuando se incrementa en Extremadura la producción de aceituna de aderezo, motivada por el aumento del comercio exterior que origina una elevación de precios y, por consiguiente, mayor rentabilidad de su cultivo. En la provincia de Cáceres cobra auge la elaboración de aceitunas negras por oxidación con la variedad «Cacereña», sistema que se sigue en la actualidad.

La productividad del olivar extremeño de aceituna de mesa es inferior a la española, ya que el rendimiento medio de la superficie en producción en secano del último decenio se sitúa en 810 Kg/Ha, siendo la media nacional de 1.003 Kg/Ha. Por provincias, Cáceres sigue conservando mejores rendimientos medios, pues en secano y en la serie estudiada, se obtuvieron 877 Kg/Ha, mientras que en Badajoz fueron 794 Kg/Ha.

En 1986 el rendimiento en Badajoz ascendió a 850 Kg/Ha, siendo bastante mayor que los 640 Kg/Ha del año anterior. En Cáceres ocurrió lo contrario, pues en 1985 se alcanzaron 925 Kg/Ha, mientras que el año siguiente bajó a 700 Kg/Ha.

13.1.3.2. OLIVAR DE ACEITUNA DE ALMAZARA

El olivar de almazara extremeño tiene una rentabilidad en general más baja que el de aceituna de aderezo.

El rendimiento medio de la superficie en producción de aceituna de almazara en secano toma para los diez últimos años un valor de 588 Kg/Ha en Extremadura, estando, pues, bastante alejado de la media española, que se sitúa en los 1.092 Kg/Ha.

Por provincias, Badajoz tiene un rendimiento medio de 555 Kg/Ha, mientras que en Cáceres es de 658 Kg/Ha, cuantías ambas muy alejadas de las medias nacionales.

En 1986 el rendimiento de Badajoz fue de 870 Kg/Ha, igualmente muy superior a los 425 Kg/Ha del año anterior. En Cáceres se registraron valores muy similares (480 Kg/Ha en 1986 y 525 Kg/Ha en 1985).

En cuanto a los principales productos obtenidos hay que destacar que la media de las producciones de la serie analizada es para Badajoz de 16.101 Tms. de aceite de oliva virgen, 4.716 Tms. de aceite de orujos y 25.812 Tms. de orujos. Para la provincia de Cáceres los valores son en el mismo orden de 6.025 Tms., 2.050 Tms. y 8.662 Tms.

13.1.4. COMERCIALIZACION

Se consideran en este apartado por separado la aceituna de mesa y la de almazara por comercializarse de formas diferentes.

13.1.4.1. COMERCIALIZACION DE LA ACEITUNA DE MESA

En los últimos años, el sector industrial de aceituna de aderezo ha tenido en Extremadura un gran dinamismo. De ser una industria semiarcaica ha pasado, en muchos casos, a poseer instalaciones muy modernas, con elementos y tecnología avanzada. Sin embargo, el total de las fábricas no absorben toda la producción de la región, ya que se venden aún grandes cantidades de aceituna sin elaborar a otras zonas, fundamentalmente Sevilla.

Del cuadro 13.4. se obtienen unas producciones medias de aceituna de aderezo de 26.200 Tms. en la provincia de Badajoz y 18.700 Tms. en la de Cáceres que las sitúan en el segundo y en el tercer lugar entre las provincias españolas, como ya se indicó también para las superficies dedicadas a su cultivo.

Por otra parte, en Extremadura este sector está bastante diferenciado en ambas provincias, pues mientras en Badajoz hay un claro predominio de las aceitunas verdes, en Cáceres la supremacía es de las aceitunas negras. Estas se producen fundamentalmente con la variedad «Cacereña» y en la Comarca Gata-Hurdes. Asimismo en la de Badajoz la hegemonía es de la variedad «Carrasqueña» y la comarca la Tierra de Barros.

Igualmente es en esta última comarca donde se localizan, por lo general, las industrias dedicadas a la aceituna de mesa. Según el Registro de Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, en la provincia de Badajoz, en julio de 1987, existían 52 fábricas de aderezo, de las cuales 3 son envasadoras, y funcionando en régimen cooperativo tan sólo 7.

En igual fecha, en la provincia de Cáceres el número total de industrias de aderezo registradas era de 22 y sólo una de ellas de tipo cooperativo.

La comercialización está por lo general evolucionando de forma que cada vez es mayor el valor añadido que se queda en Extremadura, al tender las industrias a la incorporación de procesos de envasado. De la misma manera, la exportación juega una baza importante al existir sociedades que agrupan a varias industrias para dar a sus productos salida al exterior.

Finalmente hay que destacar que los precios percibidos por los cultivadores de aceituna de aderezo hasta la fecha han guardado relación inversa con los rendimientos obtenidos, dependiendo también del comportamiento del comercio exterior y de la producción de la provincia de Sevilla. En el año 1986, el precio percibido por los agricultores extremeños se situó entre las 30 y 40 Ptas./Kg., siendo en 1985 algo más del doble.

13.1.4.2. COMERCIALIZACION DE LA ACEITUNA DE ALMAZARA

En cuanto al aceite de oliva producido en Extremadura, cuyo rendimiento medio es de 20 Kgs. de aceite/100 Kgs. de aceituna, casi las tres cuartas partes se comercializan a granel por las almazaras, yendo la mayor parte del resto a autoconsumo por los cosecheros y venta local sin envasar y, en menor cuantía, envasado y vendido por algunas almazaras.

El cuadro 13.4., ya citado, nos refleja la evolución de las producciones de aceituna para almazara en los 10 últimos años, obteniéndose una media anual de 79.200 Tms. en Badajoz y de 37.100 Tms. en Cáceres.

Asimismo, en julio de 1987, figuraban inscritas 222 almazaras en el Registro de Industrias Agrarias de Badajoz, de las cuales 8 son también envasadoras de aceite y funcionando en régimen cooperativo 33 de ellas.

En Cáceres, en igual fecha, las inscritas eran 231, de las cuales 50 son cooperativas, con

lo que se pone de manifiesto la menor capacidad media de molturación de las almazaras de esta provincia.

Por otra parte, el productor de aceite de oliva, en caso de no efectuar sus ventas en el mercado libre puede entregar todo el aceite que desee al Organismo de Intervención Español. La adquisición es realizada por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) y la entidad encargada de la carga, almacenamiento, conservación y descarga de los aceites es el Patrimonio Comunal Olivarero. En Extremadura existen cinco centros de intervención, localizados en Azuaga, La Roca de la Sierra y Villafranca de los Barros en la provincia de Badajoz, y en Montachez y Torre de Don Miguel, en la de Cáceres.

Sin embargo, el sistema está concebido para que las ventas a los Organismos de Intervención sean lo más reducidas posible, por lo que de hecho en Extremadura, en los últimos años, no ha habido grandes variaciones en los stocks de los depósitos del Patrimonio.

En relación con lo anterior, un dato bastante significativo es que en la provincia de Badajoz las existencias actuales están en los depósitos de Villafranca de los Barros y su volumen almacenado se mantiene en unos once millones de Kgs. de aceite desde hace varios años.

Para la campaña oleícola 1986/87, el precio de intervención al inicio de la campaña, calidad tipo y condiciones establecidas, es de 196,25 Ptas./Kg. Este precio va siendo afectado en el transcurso de la campaña por los incrementos mensuales de almacenamiento y las bonificaciones o depreciaciones de la calidad tipo. Para la campaña 1987/88 el precio de intervención del aceite de oliva ha sido fijado en 223,32 Ptas./Kg., lo que representa una subida del 13,79% sobre el año anterior.

13.1.5. PROBLEMAS ESTRUCTURALES DEL SECTOR OLIVARERO EXTREMEÑO

El olivar quizás sea uno de los cultivos menos adaptados a las exigencias de la nueva agricultura. La dificultad de su mecanización tiene como consecuencia el crecimiento de los costes y el descenso de la rentabilidad.

En apartados anteriores se ha ido viendo lo alejados que están los rendimientos del olivar extremeño de las medias obtenidas en España, lo que evidencia la existencia, en determinados casos, de superficies marginales, variedades, edad, marcos y técnicas de cultivo inadecuados.

Hay que añadir igualmente el incremento de rentabilidad que produciría una mecanización racional del cultivo, fundamentalmente en la provincia de Badajoz.

También se ha incidido con anterioridad en la longevidad del olivar de Extremadura, así como en su excesiva parcelación, por lo que resulta evidente la utilidad de su renovación y concentración.

Finalmente, habría que señalar la importancia que tiene para el futuro del olivar extremeño el desarrollo de las estructuras comerciales e industrias necesarias, entre otros: establecimiento de denominaciones de origen en aderezo y aceite, cooperativas de primero y segundo grado, envasadoras, autonomía regional en aceituna de mesa evitando el condicionamiento de Sevilla, instalaciones para aprovechamiento de subproductos, etc.

El cuadro 13.5. adjunto, detalla suficientemente las posibles acciones de mejora a efectuar.

CUADRO 13.5. Medios de mejora aconsejables en el olivar extremeño

MEJORAS RECOMENDADAS	B A D A J O Z		C A C E R E S	
	Superficie total afectada (Miles de Has.)	Principales comarcas de actuación	Superficie total afectada (Miles de Has.)	Principales comarcas de actuación
Abonado	162	Todas	15	Todas
Tratamientos fitosanitarios	118	Todas	19	Todas
Poda	101	Todas	20	Todas
Asociación con forrajeras o pratenses	11	Jerez, Barros y Llerena	1	Resto provincia
Adehesamiento	4	Siberia y Jerez	4	Resto provincia y Montánchez-Guadalupe
Subsolado	12	Barros y Llerena	—	—
Aumento de densidad ..	7	Barros	—	—
Disminución de densidad	—	—	8	Gata-Hurdes
Injerto	39	Barros, Vegas del Guadiana y Jerez	—	—
Eliminación del olivar para otros fines	1	Vegas del Guadiana y Jerez	7	Gata-Hurdes

FUENTE: Inventarios Agronómicos del Olivar de Badajoz y Cáceres (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 1979 y 1982).

13.1.6. INCIDENCIA DE LA POLITICA OLIVARERA EN EL SECTOR

Ya nos hemos referido anteriormente a las medidas de sostenimiento del olivar mediante la adquisición de aceite de oliva virgen por el Organismo de Intervención, que supone un apuntalamiento del sector ante el desequilibrio entre oferta y demanda, pero que comporta la acumulación de grandes stocks invendibles.

Hay que destacar también, dentro de la Organización Común del Mercado de Materias Grasas, la inclusión de dos tipos de subvenciones para el aceite de oliva. Son las ayudas a la producción y al consumo, aunque esta última no empezará a aplicarse en España hasta el 1 de enero de 1991.

La ayuda a la producción de aceite de oliva viene regulada por la Orden del M.A.P.A.

de 13 de junio de 1987, siendo la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 17 de junio del mismo año la que establece su aplicación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para la campaña 1986/87 está fijada en 21,24 ptas/ kg. de aceite, y son beneficiarios los aproximadamente 41.000 oleicultores extremeños que presentaron declaración de cultivo hasta el 30 de abril de 1987 (de ellos 23.000 en la provincia de Badajoz y 18.000 en la de Cáceres).

Para la campaña 1987/88 la ayuda asciende a 32,12 ptas/kg. de aceite, alcanzando las 33,84 ptas. para los oleicultores con producciones inferiores a los 200 kgs. de aceite.

Las actuaciones de la Administración de carácter estructural en los últimos años tienen su pilar básico en el «Plan de reestructuración de olivar mejorable y reconversión de comarcas olivareras deprimidas» de 1972, prorrogado en 1976 y modificado en 1982.

Sin embargo, en Extremadura, al igual que en el resto de España, este programa ha tenido una incidencia muy baja.

Baste señalar que en 1985 fueron solamente 18 las solicitudes recibidas en Extremadura acogiéndose a dicho Plan, afectando a 25 Has. de replantación, 16 Has. de aumento de densidad, 23 Has. de puesta en riego y 32 Has. de reconversión, con un importe total de subvenciones de poco más de nueve millones de ptas. y siendo la actuación básicamente en la provincia de Badajoz.

Durante 1986, último año de vigencia del programa, el número de solicitudes fue de 23, afectando a 1.180 Has. de reestructuración y 205 Has. de reconversión, también en su mayoría en Badajoz. El importe total de subvenciones fue de 12 millones de ptas.

Entre las causas explicativas de tan reducido número de peticionarios se encuentran la condición de que la superficie del olivar debe ser, como mínimo, la mitad del total de la explotación y la baja rentabilidad actual de las explotaciones, que desanima a los olivicultores a hacer nuevas inversiones.

Por otra parte, merece también destacarse la actuación en el campo de la sanidad vegetal en el olivar, tanto en las líneas de «Campañas Nacionales» como en las ayudas a las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), básicamente contra prays y mosca.

En 1985 funcionaron en olivar dos ATRIAS, aumentando en 1986 a seis, todas ellas situadas en la comarca de Barros. Los agricultores beneficiados fueron 332 y 781, respectivamente, afectando el primer año indicado a 2.266 Has. y el siguiente a 6.368 Has.

Finalmente, hay que señalar el gran contenido social que en algunas zonas de Extremadura tiene el cultivo del olivar, por lo que es de esperar que la prevista modificación de la reglamentación comunitaria de materias grasas no limite las expectativas de futuro creadas en este sector.

13.1.7. IMPACTO SOBRE EL ACEITE DE OLIVA DE LA ENTRADA EN LA C.E.E.

Los productos regulados en relación con el aceite de oliva en la O.C.M. de materias grasas son el propio aceite, el aceite de orujo, las tortas y la aceituna de mesa.

Sin entrar en consideraciones de detalle, que ampliarían excesivamente este análisis, debe señalarse:

Precios.— Todos los años antes del comienzo de la campaña (prevista del primero de noviembre al 31 de octubre del año siguiente), se establecen un precio indicativo a la producción para el aceite de oliva, un precio representativo de mercado, un precio de intervención y un precio umbral. Son precios al por mayor de una calidad tipo. Para escalar las ventas, los precios indicados se aumentan mensualmente durante siete meses (desde 1 de enero), llamándose a estos incrementos primas de almacenamiento.

Intervenciones y ayudas.— Para los aceites destinados a la industria conservera, existe un régimen de restitución a la producción, o suspensión total o parcial del «prélevement» si la industria adquiere el aceite en el exterior. Cuando el precio indicativo a la producción (cotización deseable) es superior al precio representativo de mercado, se otorga una ayuda al productor igual a la diferencia entre ambos. Se otorga ayuda al consumo (a las empresas envasadoras) cuando el precio indicativo a la producción menos la ayuda a la misma supere el precio representativo de mercado.

Un régimen de compras obliga a los organismos de intervención a adquirir el aceite que les sea ofrecido al precio de intervención, siempre que se cumplan unos requisitos de calidad y cantidad. La venta del aceite adquirido no podrá hacerse en condiciones que impidan que se logre el precio representativo de mercado. Debe considerarse que éste es un precio teórico al cual se pretende que el aceite producido en la Comunidad se sitúe, a fin de que esté en situación de consumirse teniendo en cuenta los precios de los aceites sustitutivos (para lograrlo se estableció la ayuda al consumo).

Hay que reflejar que éste ha sido uno de los sectores más difíciles de la negociación con la CEE, dada la situación de distinto tratamiento en cuanto a precios y ayudas del olivar español en que éstos son muy inferiores a los comunitarios, y la complicada situación de la política europea de grasas. Los resultados para España pueden considerarse satisfactorios, aunque diluidos en un largo período, 10 años, en que ha de conseguirse el difícil reajuste de la política comunitaria. En este aspecto, la espectacular expansión de los cultivos de semillas oleaginosas en la CEE así como la pérdida de preferencia del consumidor hacia el aceite de oliva, han obligado a la Comunidad a incrementar muy considerablemente los gastos de sostenimiento.

El sector extremeño, al igual que el del resto de España, se verá favorecido por la entrada en la Comunidad, pues habrá un incremento notable de las ayudas a los oleicultores y, a su vez, el aceite de oliva aumentará de precio, con lo que los ingresos de los agricultores se incrementarán. El aumento de precio del aceite de oliva puede influir peligrosamente en su consumo y aunque existen ayudas al mismo en la Comunidad, el futuro del sector dependerá de la oferta y demanda del aceite. Si el consumo disminuye, se producirían grandes excedentes, con lo que la CEE tomaría medidas para intervenir en el sector, produciéndose consecuencias negativas para muchos agricultores. Por tanto, éste es un sector en el que, si se quiere buscar seguridad, ésta debe lograrse a costa de mejoras que hagan muy competitivas a las exportaciones.

Un último aspecto que debe subrayarse, promovido igualmente por la entrada en la CEE, es la importancia de la actividad que desempeñarán las organizaciones de productores en la regulación de los diferentes mercados, lo que motiva la necesidad de su promoción.

13.2. GIRASOL

El cultivo del girasol en la provincia de Badajoz ha tenido en los últimos años un crecimiento espectacular, siendo a partir de 1971 cuando comienza a cobrar auge, alcanzándose la máxima superficie de cultivo en 1984. Ocupa, en cuanto a superficie, el cuarto lugar entre las provincias españolas. Sin embargo, en la de Cáceres apenas tiene importancia.

Interesa destacar que, según datos medios del período 1980-1986, en Extremadura se localizaba el 6,53% de la superficie nacional de girasol, representando el 5,82% de la producción española, por lo que el índice de productividad es del 89%.

El cuadro 13.6. refleja, para el último quinquenio, la evolución de las principales magnitudes del girasol en las dos provincias extremeñas.

CUADRO 13.6. Evolución del cultivo de girasol en Extremadura en el quinquenio 1982-86

	Superficie (Has.)		Rendimiento (Kg./Ha.)		Producción (Tm.)	Precio medio percibido por agricultor (Ptas./Kg.)	Valor producción (Millones Ptas.)
	Secano	Regadío	Secano	Regadío			
1982: Badajoz	40.000	7.000	525	1.300	30.100	38,63	1.162,8
Cáceres	750	—	400	—	300	»	11,6
Extremadura	40.750	7.000	522	1.300	30.400	»	1.174,4
1983: Badajoz	40.000	29.000	330	1.650	61.039	46,17	2.818,2
Cáceres	990	1.530	550	1.100	2.228	»	102,9
Extremadura	40.990	30.530	335	1.622	63.267	»	2.921,1
1984: Badajoz	53.000	17.000	790	2.482	84.080	45,75	3.846,7
Cáceres	2.208	813	1.072	2.088	4.064	»	185,9
Extremadura	55.208	17.813	801	2.464	88.145	»	4.032,6
1985: Badajoz	52.000	11.000	625	2.100	55.600	51,54	2.865,6
Cáceres	1.627	913	750	2.000	3.046	»	157,0
Extremadura	53.627	11.913	629	2.092	58.646	»	3.022,6
1986: Badajoz	60.000	8.000	475	1.915	43.830	72,04	3.157,5
Cáceres	1.922	605	550	1.750	2.116	»	152,4
Extremadura	61.922	8.605	477	1.903	45.946	»	3.309,9

FUENTE: Anuarios de Estadística Agraria de 1982 a 1984 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y avances de los Anuarios de 1985 y 1986 (Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura).

En cuanto a superficies sembradas, resalta el brusco aumento correspondiente al regadío de Badajoz en 1983, hecho que tiene su explicación en la sustitución en años de sequía del maíz por el girasol, a tener éste menores requerimientos hídricos. No obstante, una vez introducido el girasol en el regadío y volver a disponer de dotaciones de agua normales, el abandono de su cultivo es un proceso más lento que el de su establecimiento.

En el cuadro 13.6. puede observarse el menor rendimiento del girasol del secano de la

provincia de Badajoz del año 1986 respecto al del año anterior, que representó una disminución del 24%.

Los precios percibidos por los cultivadores suelen guardar de un año para otro relación inversa con las producciones obtenidas, siendo la referencia que guía el mercado el comportamiento del secano nacional. No obstante, existe un precio de compra en la intervención, garantizando que los precios obtenidos por los productores sean siempre iguales o superiores a dicho nivel. Para la campaña 1986-1987 se fijó en 55.329,59 Ptas./Tms., y en 57.512,20 para la de 1987-1988. La industria extractora percibe una «ayuda a la transformación», que en abril de 1987 era para España de 1,72 ECUS/100 Kg.

En otro orden de cosas hay que señalar que el girasol es un cultivo que ha tendido a sustituir al semillado con leguminosas en los secanos de suelos profundos de la provincia de Badajoz, ocupando un lugar importante en la alternativa cerealista. Ello es debido tanto a los buenos rendimientos que con él se obtienen dada su alta mecanización, como a que aprovecha los nutrientes arrastrados por el lavado del suelo a profundidades difícilmente alcanzables para otros cultivos.

En 1987 se estima que en Badajoz se habrán sembrado unas 3.500 Has. de girasol de multiplicación, extensión que cada año va disminuyendo por los requerimientos de aislamiento de las plantaciones. A pipa blanca pueden estar destinadas unas 250 Has. aproximadamente.

Respecto a la distribución geográfica del cultivo del girasol en la provincia de Badajoz, la comarca que acaparaba mayor superficie era la de Badajoz con el 36,6 del total provincial, seguida de Azuaga con el 23,3%, y Mérida con el 13,6%.

En cuanto al tamaño de las explotaciones de girasol en Extremadura hay que señalar que el tamaño más frecuente es el comprendido entre las 5 y 50 Has., en el cual está incluido el 60% del número total de explotaciones. Por otra parte, el 62,7% de la superficie total se cultiva en fincas mayores de 100 Has.

Las producciones extremeñas de girasol en años de cosechas normales, son vendidas en su mayor parte a las grandes empresas del sector, molturándose en otras provincias, excepto las partidas procesadas por la única industria extractora de nuestra región localizada en Puebla de la Calzada (Badajoz).

Finalmente, teniendo en cuenta que los gastos de cultivo de girasol son reducidos, los rendimientos relativamente aceptables y su comercialización fácil, es probable esperar en Extremadura el mantenimiento de su cultivo, o incluso su incremento en el regadío.

14. LA GANADERIA

14.1. INTRODUCCION

La aportación del subsector ganadero a la producción final agraria en Extremadura fue, en 1986, del 33,7%, siendo las aportaciones de Badajoz y Cáceres, respectivamente, del 31,7% y 36,7%.

14.2. BASE TERRITORIAL

El conocimiento de los distintos aprovechamientos y estructuras agrarias nos permite caracterizar la región desde el punto de vista agrario (cuadro 14.1.).

La disposición de la Comunidad Autónoma, así como la diversidad de condiciones físicas y climáticas de la misma, le confiere una diversidad que se traduce, como no podía ser de otra manera, en la forma de utilización agraria del espacio. Los índices más representativos (cuadro 14.2.) elaborados a nivel provincial sobre la utilización del suelo, nos permiten conocer, entre otras cosas, las posibilidades de ganaderización de Extremadura. Basta señalar únicamente que la superficie labrada en relación a la superficie total agraria es el 47% en Badajoz, frente a un 30,9% en Cáceres. Estos índices permiten caracterizar el paisaje agrario de Badajoz como predominantemente basado en los cultivos herbáceos; en Cáceres, por el contrario, dominan el barbecho y los cultivos leñosos. Ello no supone una ventaja del grado de desarrollo o de condiciones favorables para la agricultura entendida globalmente. El barbecho supone el 26,5% de la superficie labrada en Badajoz y el 46,4% en Cáceres.

La superficie susceptible de ser utilizada por la ganadería (independientemente de los barbechos y rastrojeras) es el 28,3% en Badajoz y el 28,5% en Cáceres, debido a la gran proporción de pastizales en Badajoz y pastizales y prados naturales en Cáceres.